

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
22ª sesión
celebrada el lunes
6 de noviembre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 22ª SESIÓN

Presidente: Sr. ABELIAN (Armenia)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. VÍLCHEZ-ASHER (Nicaragua)
(Presidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL
BIENIO 1996-1997 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 25. Información pública

Sección 26. Administración y gestión

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/50/SR.22
28 de noviembre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

En ausencia del Sr. Vélchez-Asher (Nicaragua), el Sr. Abelian (Armenia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación) (A/50/6/Rev.1 (vol. I y II), A/50/7 y A/50/16)

Primera lectura (continuación)

Sección 25. Información pública

Sección 26. Administración y gestión

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a proseguir la primera lectura del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

Sección 25. Información pública

2. El Sr. MUÑOZ (España), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que ésta se siente insatisfecha con los resultados de las actividades del Departamento de Información Pública, cuyo objetivo más importante debería ser la promoción de las Naciones Unidas en la opinión pública. Salvo las actividades de relaciones públicas llevadas a cabo con motivo del cincuentenario de la Organización, no se han contrarrestado debidamente las críticas a las Naciones Unidas.

3. La Unión Europea siempre ha mostrado gran interés por la mejora de la gestión en esta esfera; aunque observa una reducción de alrededor de 4 millones de dólares en relación con el presupuesto de hace dos años, aún no está convencida de que los recursos destinados a esa sección estén justificados y se utilicen de forma eficiente. Desea, pues, proponer varias medidas por las que se pueden conseguir mejoras y ahorros considerables.

4. En el proyecto de presupuesto correspondiente a esta sección no se informa claramente acerca de las funciones y responsabilidades que se van a encomendar al personal que hasta ahora se dedicaba a las actividades relacionadas con el cincuentenario de la Organización. La Unión Europea apoya la recomendación formulada al respecto por la Comisión Consultiva.

5. Aún queda mucho por hacer para tener la seguridad de que todas las publicaciones que producen las Naciones Unidas son suficientemente importantes y su costo está justificado. La Unión Europea desea recibir información detallada sobre el efecto de esas publicaciones en el público al que van dirigidas. Así, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se evalúe esa actividad y juzga conveniente que aumente la colaboración entre el Departamento de Información Pública, la Oficina de Servicios de Conferencias y el Comité de Información.

6. Tal y como señala la Comisión Consultiva, los servicios de imprenta pueden utilizarse de modo más eficiente y limitarse la contratación externa a los casos estrictamente necesarios a menos que en el exterior puedan obtenerse precios más bajos.

7. En cuanto a la cobertura de las conferencias internacionales fuera de la Sede, la Unión Europea reitera que las nuevas tecnologías permiten conseguir mejoras y aumentar la productividad. Buen ejemplo de ello fue la Conferencia sobre la Mujer celebrada en Beijing, que ha de servir de pauta para conseguir ahorros mediante la reducción del personal que se desplace a esas conferencias, pues gran parte del trabajo puede realizarse en la Sede gracias a las tecnologías avanzadas.

8. El Sr. GODLEY (Estados Unidos de América) señala que el presupuesto del Departamento de Información Pública representa aproximadamente el 5% del presupuesto total de las Naciones Unidas. Aunque la importancia de la información pública es innegable, ese Departamento podría reducirse considerablemente sin menoscabar los mandatos esenciales de la Organización. La capacidad del Departamento para realizar sus funciones principales sólo puede mejorarse utilizando los recursos del Departamento del modo más eficiente.

9. Su delegación estima que es posible racionalizar aún más los programas del Departamento y apoya muchas de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en particular las relativas a las publicaciones y a los centros de información. No está de acuerdo, en cambio, con la propuesta de reasignar al Departamento los puestos de la secretaría del cincuentenario; es preferible asignarlos a esferas de alta prioridad en el presupuesto.

10. Es posible economizar en tres esferas, siendo la primera de ellas los centros de información de las Naciones Unidas. Hasta hace poco, el Departamento de Información Pública difundía información acerca de las Naciones Unidas, a nivel local, a través de los centros de información y de las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas. En los últimos años ha surgido una tercera forma de difusión en muchos países: las nuevas tecnologías de información como la Internet, la World Wide Web o los CD-ROM. Los centros de información de las Naciones Unidas, que emplean a 339 personas en todo el mundo, tienen unos gastos de operación muy elevados, mientras que las otras dos opciones resultan económicas. Ante esta nueva situación, las Naciones Unidas deberían examinar país por país la necesidad de seguir manteniendo centros de información cuando existan alternativas menos onerosas. Es evidente que esas medidas son particularmente pertinentes en los países desarrollados.

11. Las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas y la Internet pueden realizar la mayoría de las funciones de los centros de información. Desde 1946, la Biblioteca Dag Hammarskjöld ha establecido 335 bibliotecas depositarias en 137 países que contienen todos los documentos disponibles en los centros de información, además de archivos históricos más completos. Como parte del acuerdo de bibliotecas, todos los países tienen derecho a una biblioteca depositaria gratuita, que suele ser la biblioteca nacional. Otras bibliotecas pueden adquirir los documentos en las Naciones Unidas.

12. Las posibilidades de la Internet son bien conocidas. Tanto la World Wide Web como la Internet ya contienen información sobre las Naciones Unidas. En consecuencia el Departamento de Información Pública debería analizar la situación en los países que tengan un centro o un servicio de información para determinar si existe una biblioteca nacional u otra institución que sirva como biblioteca depositaria de las Naciones Unidas, si la Internet y la World Wide Web se encuentran bien establecidas, y si el centro de información resulta costoso. En algunos países los costos son mínimos pues el país anfitrión financia el centro de información. Una vez examinados esos factores, los costos del centro de información deben compararse con las otras opciones; si la biblioteca depositaria o la información electrónica duplican las fuentes del centro de información, éste debe cerrarse o reducirse y los recursos economizados se transferirán a actividades prioritarias.

13. La segunda esfera en la que pueden realizarse economías es la Biblioteca Dag Hammarskjöld, cuyas operaciones no han sido objeto de un estudio detenido desde su establecimiento y cuyos departamentos y plantilla, formada hoy por unos 126 empleados, han crecido sin prestar plena consideración a su repercusión en las operaciones generales. Muchos de los programas no aprovechan plenamente los importantes avances de las tecnologías de la información; debería realizarse un estudio de la Biblioteca que lleve a su reforma y modernización.

14. Según un estudio comparativo entre la Biblioteca Dag Hammarskjöld y otras bibliotecas de Nueva York, se impone una reforma. En 1994 la Biblioteca Dag Hammarskjöld invirtió el 83% de su presupuesto en sueldos, en tanto que la Biblioteca Pública de Nueva York, la Biblioteca de la Universidad de Columbia y la Biblioteca de la Universidad de Nueva York invirtieron el 61%, el 58% y el 55%, respectivamente. Si bien es cierto que las funciones, el volumen y las responsabilidades de estas bibliotecas son distintas de las de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, la diferencia en la utilización de los recursos señala la necesidad de una reforma.

15. La tercera esfera son los viajes. El Departamento solicita 1,4 millones de dólares para viajes en el bienio 1996-1997; aunque ello supone una ligera reducción respecto del bienio anterior, en los dos próximos años están previstas menos conferencias que en el bienio en curso. Los gastos de mantenimiento de la paz disminuyen y el mayor uso de la tecnología de información debería reducir el volumen de viajes. Habida cuenta de esos cambios, sería preciso reducir aún más el presupuesto de viajes del Departamento.

16. El Sr. AMARI (Túnez) subraya la importancia general del Departamento de Información Pública, y dice que no podrá cumplir su objetivo de promover la imagen de la Organización y combatir las críticas de que ésta es objeto, tanto en el interior como el exterior, si no cuenta con los recursos necesarios para ello. El informe de la Comisión Consultiva revela que el presupuesto del Departamento para el bienio 1996-1997 se ha reducido en casi 4 millones de dólares, es decir, un 3,2%, respecto del bienio actual.

17. La delegación de Túnez apoya la recomendación de la Comisión Consultiva, contenida en el párrafo VII.6 de su informe, sobre la conversión de 10 puestos de contratación local en puestos de funcionario nacional del cuadro orgánico en los centros de información de las Naciones Unidas. Pide, además, que se le aclare el monto de los gastos previstos para materiales y servicios de

información en relación con el subprograma 1, Servicios de promoción, pues comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que resulta difícil de descifrar.

18. También concuerda con la opinión formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo VII.12, en el que la Comisión acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la política de publicaciones, salvo la propuesta relativa al trato contable de los ingresos percibidos por la venta de publicaciones.

19. El Departamento de Información Pública cuenta con 628 funcionarios en todo el mundo, de los cuales 166 son de nacionalidad estadounidense. Por lo que se refiere a la Biblioteca Dag Hammarskjöld y a los servicios de conferencias, la delegación de Túnez desearía que la Secretaría le facilitara aclaraciones en cuanto a la distribución geográfica equitativa, principio fundamental que los Estados Miembros siempre han tenido presente.

20. El Sr. TOYA (Japón) dice que las actividades del Departamento de Información Pública revisten la mayor importancia y encomia los esfuerzos realizados por el Departamento para efectuar economías, que ascienden a casi el 3% antes del ajuste. Por otra parte, el presupuesto para información pública sigue siendo relativamente elevado en varias secciones y, habida cuenta de la actual situación financiera, deben seguirse buscando medios para conseguir nuevos ahorros y reducir duplicaciones, al igual que en otros departamentos.

21. Su delegación concuerda con la opinión expresada por la Comisión Consultiva en el párrafo VII.6 de su informe de que la contratación de funcionarios nacionales del cuadro orgánico en los centros de información de las Naciones Unidas debe hacerse respetando estrictamente los criterios revisados de la CAPI a nivel de todo el sistema para el empleo de esos funcionarios, que aprobó la Asamblea General en su resolución 49/223, de 23 de diciembre de 1994.

22. El Sr. FATTAH (Egipto) dice que, dadas las mayores responsabilidades que se han encomendado a las Naciones Unidas en los últimos años, y el mayor interés que las Naciones Unidas están prestando a los asuntos sociales y económicos, hay una necesidad proporcionalmente mayor de que las Naciones Unidas cuenten con el apoyo de la opinión pública mundial mediante los utilísimos medios de información de que se dispone hoy en día.

23. Egipto apoya plenamente al Departamento de Información Pública, que se ocupa de destacar muchos problemas diferentes de gran actualidad que afectan a los países en desarrollo, como la pobreza, el desempleo, la sequía, la desertificación y el medio ambiente, entre otros. Muchos países en desarrollo, y particularmente los menos adelantados, necesitan dar a conocer las dificultades a que se están enfrentando. Algunos de esos países son utilizados como instrumento de información en las Naciones Unidas.

24. Egipto apoya la reducción propuesta del 3,2% en el presupuesto del Departamento de Información Pública y alienta al Departamento a que siga trabajando y racionalizando su labor.

25. El Sr. DJACTA (Argelia) expresa pleno apoyo al Departamento de Información Pública, el que es un modelo que otros departamentos deberían emular, pues ha propuesto una reducción de su propio presupuesto. Huelga recordar el papel que juega la información para las Naciones Unidas; es importante mejorar la imagen de la Organización ante el público de todo el mundo, en particular en los Estados Unidos, donde parece haber un problema de comunicación que impide dar a conocer cabalmente el verdadero papel de las Naciones Unidas.

26. Los centros de información de las Naciones Unidas repartidos por todo el mundo tienen importancia capital para los países en desarrollo, pues son una herramienta para el desarrollo, incluso más aún que una herramienta de información; por su parte, la Biblioteca Dag Hammarskjöld es indispensable para los diplomáticos, que no tienen tiempo de recurrir a otros centros de información.

27. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que esta sección reviste gran interés debido a que la forma en que las delegaciones reciben comunicaciones es muy variada; unos utilizan la Internet y otros, en cambio, el télex. En el informe de la Comisión Consultiva se indica que los puestos asignados a las actividades relacionadas con el cincuentenario de las Naciones Unidas podrán reasignarse al Departamento de Información Pública. La delegación de Uganda hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se facilite información adicional sobre las responsabilidades que tendrán esos puestos antes de que se apruebe esa propuesta. Además, concuerda con la delegación del Japón en cuanto a que la contratación de funcionarios nacionales del cuadro orgánico debe ajustarse estrictamente a los criterios de la CAPI a nivel de todo el sistema.

28. En el informe de la Comisión Consultiva se dice que la Junta de Publicaciones no se ha reunido con la periodicidad debida, quizás porque el nivel de asistencia fuera insuficiente; la delegación de Uganda espera que esa situación se resuelva a la brevedad.

29. En el párrafo VII.18 del informe se observa que han disminuido los recursos extrapresupuestarios para los centros de información. Dichos centros han desempeñado un papel sumamente útil en los países en desarrollo, especialmente de África, en lo que se refiere a educar a la población acerca de las Naciones Unidas, y sobre todo a poner de relieve la crítica situación económica de África. Pero, a pesar de su utilidad, muchos centros de información no pueden recibir apoyo financiero de sus países anfitriones, debido a la difícil situación económica que éstos atraviesan. Uganda reconoce la útil misión que cumple el Departamento de Información Pública con la publicación de información sobre las Naciones Unidas, y en particular sobre la crítica situación económica de África, lo que ha servido para atraer la atención de los donantes internacionales hacia esa terrible situación y hacerles tomar conciencia de lo que África está sufriendo. Debe, pues, alentarse al Departamento de Información Pública para que lleve adelante esta valiosa labor; en consecuencia, pide a la Asamblea General que facilite al Departamento los recursos necesarios para ejecutar todos sus mandatos, en particular los que interesan a los países en desarrollo.

30. La delegación de Uganda ya señaló, cuando se debatió la sección 7B, Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África, del proyecto de

presupuesto por programas, que los recursos propuestos para el Departamento de Información Pública le parecían insuficientes para que llevara a cabo su mandato. Insta a la Asamblea General a que revise los recursos para esas actividades con miras a aumentarlos de modo proporcional al aumento de las actividades que van a realizarse y teniendo en cuenta la prioridad que se asigna al programa para la recuperación de África.

31. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) apoya plenamente la propuesta de la Secretaría para el Departamento de Información Pública y subraya en particular la importancia de los centros de información de las Naciones Unidas en los países en desarrollo y de la Biblioteca Dag Hammarskjöld.

32. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que su delegación observa cierta selectividad en el programa de trabajo del Departamento, ya que las actividades relacionadas con el desarrollo, el medio ambiente y la cooperación técnica no han recibido la prioridad que merecen. Toma nota de la reducción de los recursos asignados a la sección y pide seguridades de que la ejecución de las actividades previstas en el mandato no se verá afectada.

33. Con respecto a los recursos extrapresupuestarios, le preocupa que no se hayan asignado recursos al Fondo Fiduciario para la cooperación internacional y el desarrollo, mientras que se destinan 2,7 millones de dólares al Fondo Fiduciario para el Foro del Desarrollo pese a que dicha publicación ha sido suspendida. También le preocupa la disminución de los recursos para los centros de información.

34. Cuba apoya la labor de la Biblioteca y acoge con satisfacción el uso de diversos avances tecnológicos. Sin embargo, considera que ello no debe comprometer la prestación de servicios a los países en desarrollo, muchos de los cuales no tienen acceso a las nuevas tecnologías.

35. Por otra parte, desearía saber cuáles son las modalidades de cooperación entre el DIP y otras dependencias que llevan a cabo actividades de información pública que no se han recogido en la sección 25. También observa con preocupación que los recursos asignados a las actividades de información relacionadas con la cuestión de Palestina se han reducido en un 17,5%, y espera que ello no afecte la realización de dichas actividades.

36. El Sr. AL-ASHABI (Yemen) comparte la preocupación de Cuba con respecto a las actividades de información pública relacionadas con Palestina, y espera que se les siga prestando apoyo hasta que la cuestión de Palestina se haya resuelto justa y equitativamente.

37. El Sr. ALOM (Bangladesh) estima que hay muchas posibilidades de racionalizar el programa de trabajo del Departamento y cita como ejemplo el caso de los centros de información, que son el medio más importante de difusión de información sobre el sistema de las Naciones Unidas en los países en desarrollo. Debe evitarse la adopción de un enfoque uniforme, ya que la mejor manera de llevar a cabo las actividades de difusión es teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada país.

38. El Sr. OWADE (Kenya) subraya la importancia de las actividades de información pública para las Naciones Unidas y destaca el papel de los centros

de información en los países en desarrollo. El Departamento debe recibir los recursos que necesita para llevar a cabo sus tareas, y los avances tecnológicos deben aprovecharse para mejorar la ejecución de los programas.

39. El Sr. SERMÉ (Burkina Faso) apoya la propuesta presupuestaria para la sección 25 pero lamenta la reducción de los recursos extrapresupuestarios destinados a los centros de información. Comparte la preocupación expresada por Uganda con respecto a la conversión de los puestos de contratación local en puestos de funcionario nacional del cuadro orgánico. Lamenta la falta de apoyo al programa de capacitación para los medios de información, y considera que los centros de información no deberían limitarse a actividades de difusión, sino que podrían dedicarse también a reunir información que se podría compartir luego con toda la comunidad internacional.

40. El Sr. JU Kuilin (China) destaca la importancia de la labor del Departamento y dice que debe contar con recursos suficientes. Espera que el Departamento amplíe sus actividades en las esferas del desarrollo económico, el medio ambiente y la ciencia y la tecnología.

41. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la Secretaría otorga gran importancia a la gestión eficaz del Departamento y ha logrado economías por un monto de 4 millones de dólares en diversas categorías de los gastos.

42. En relación con los gastos de viajes, la Secretaría propone una reducción de 400.000 dólares con respecto al bienio 1994-1995. El monto total solicitado, 1,3 millones de dólares, incluye gastos de viajes de representantes y de periodistas que asisten a cursos prácticos y reuniones organizadas por las Naciones Unidas. Los gastos de viajes de todo el personal del Departamento ascienden a 500.000 dólares, que no es una cifra excesiva.

43. Es importante subrayar la doble función desempeñada por los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo. No sólo difunden material informativo, sino que también mantienen importantes vínculos con personas influyentes, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación masiva y círculos académicos. Por esa razón, no pueden ser sustituidos por las bibliotecas depositarias, aunque se aumente el número de éstas.

44. En el DIP no se hacen excepciones en relación con el tratamiento de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico. Esos funcionarios, que cuentan con un elevado nivel de conocimientos especializados, pueden abordar con gran eficacia algunas actividades operacionales y de información. En consecuencia, se ha solicitado que el funcionamiento de varios centros de información vaya quedando a cargo de funcionarios nacionales del cuadro orgánico, quienes seguirán rigiéndose por las normas establecidas por la CAPI para el régimen común de las Naciones Unidas.

45. La Biblioteca Dag Hammarskjöld no es una biblioteca ordinaria, ya que su función principal es facilitar y custodiar documentos relacionados con las Naciones Unidas y prestar servicios a los Estados Miembros y al público interesado en las actividades de la Organización. La Biblioteca se nutre de documentos de las Naciones Unidas, razón por la cual no procede establecer una comparación entre esa Biblioteca y otras bibliotecas ordinarias en cuanto al

porcentaje de los gastos generales destinado a la compra de libros y otros materiales.

46. El Fondo Fiduciario para el Foro del Desarrollo está financiando la publicación quincenal titulada Development Business. A este respecto, cabe recordar que se decidió dejar de publicar Foro del Desarrollo.

47. La mayor parte de la reducción de los gastos relacionados con las actividades de información sobre la cuestión de Palestina, se compensa con un aumento de la eficiencia, de manera que, en términos reales, los gastos para el próximo bienio son mucho más altos que los del bienio actual.

48. El DIP está encargado de preparar el cincuentenario de las Naciones Unidas. Por ello, se decidió transferir al Departamento un pequeño número de puestos de plantilla. Además, el DIP también cuenta con personal temporario. Una vez concluidas las actividades del cincuentenario, se procederá a la supresión de un puesto del cuadro orgánico y a la redistribución de dos puestos existentes. Los funcionarios temporarios volverán a ocuparse de las actividades que desempeñaban antes de ser asignados al DIP.

49. En el DIP no se hacen excepciones en relación con la distribución geográfica del personal del cuadro orgánico, incluido el personal de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. El personal del cuadro de servicios generales no está sometido al requisito de la distribución geográfica.

50. El PRESIDENTE dice que, si no hay más observaciones, entenderá que la Comisión ha terminado la primera lectura de la sección 25 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 y que decide remitir esa sección a las consultas oficiosas para su examen ulterior y la adopción de las medidas que procedan.

Sección 26, Administración y gestión

51. El Sr. MUÑOZ (España), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se revise la plantilla de la Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, que presta servicios sustantivos a la Quinta Comisión. Teniendo en cuenta el incremento de la carga de trabajo de la Quinta Comisión, la Unión Europea está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se refuercen los servicios sustantivos que se prestan a la Comisión mediante una redistribución de recursos. A este respecto, cabe recordar que el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), al efectuar el examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, recomendó que la secretaría conjunta del CPC y la Quinta Comisión se reforzara adecuadamente mediante una redistribución de recursos. Las conclusiones y las recomendaciones del CPC al respecto fueron hechas suyas por la Asamblea General en su resolución 48/228.

52. La Unión Europea apoya la propuesta del Secretario General de que se creen siete nuevos puestos en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que hasta el momento se ha financiado con cargo a la cuenta de apoyo.

53. Preocupan a la Unión Europea los posibles efectos negativos de la propuesta de supresión de dos puestos de coordinador de idiomas del programa de capacitación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Ese tipo de capacitación debería tener un tratamiento más favorable en el proyecto de presupuesto, por lo que sorprende que, mientras los recursos dedicados a la capacitación en los idiomas oficiales experimentan una disminución, aumentan significativamente los recursos destinados a la capacitación de otra índole.

54. En relación con la recomendación sobre adquisiciones y transporte, la Unión Europea apoya firmemente los esfuerzos que realiza el Secretario General para reformar el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas. Toma nota de la recomendación de la Comisión Consultiva de que la reclasificación propuesta del puesto de Jefe del Servicio de Adquisiciones y Transportes a la categoría D-2 se aplaze hasta que la Asamblea General examine todas las cuestiones relativas a la reforma del sistema de adquisiciones. La Unión Europea confía en que ese aplazamiento no producirá efectos negativos en el proceso de reforma iniciado.

55. El Sr. DJACTA (Argelia) dice que comparte las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en el párrafo VIII.5 de su informe, particularmente por lo que respecta al mayor volumen de trabajo de la Quinta Comisión y al reforzamiento de la capacidad de prestar servicios sustantivos de la Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión. A este respecto, se ha distribuido un proyecto de resolución, entre cuyos patrocinadores figura Argelia.

56. El Sr. GODA (Japón), refiriéndose a la sección 26A, dice que apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se refuerce la capacidad de prestar servicios sustantivos a la Quinta Comisión mediante una redistribución de recursos.

57. En lo concerniente a la sección 26B, su delegación también apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se creen siete puestos del cuadro orgánico en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con cargo a la cuenta de apoyo. Por otra parte, se debe examinar detenidamente si es necesario crear tres puestos del cuadro de servicios generales.

58. En relación con la sección 26C, su delegación está de acuerdo con la nueva estrategia de gestión de los recursos humanos del Secretario General, que hizo suya la Asamblea General en su resolución 49/222 A, y observa con interés la reestructuración de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que entró en vigor en septiembre de 1995. Además, comparte la preocupación de la Comisión Consultiva acerca de los posibles efectos negativos de la supresión propuesta de dos puestos de coordinador de idiomas del programa de capacitación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

59. El Japón está de acuerdo con el nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional, que servirá para mejorar la administración de la Organización. Por ello, se deberían asignar recursos suficientes para el funcionamiento del sistema. Es necesario que se facilite más información sobre las cantidades solicitadas "para anuncios de actividades de promoción" (párr. VIII.21) y "para

la compra de material de consulta e información" (párr. VIII.23). En relación con "los métodos alternativos de contratación" que se mencionan en el párrafo VIII.14 del informe de la Comisión Consultiva, debe tenerse debidamente en cuenta la exigencia de la distribución geográfica.

60. En lo concerniente a la sección 26D, el Japón ve con agrado la inclusión de "indicadores importantes de los resultados" en la propuesta presupuestaria.

61. Por lo que respecta a la sección 26E, deben seguir adoptándose iniciativas como la de reducir los gastos mediante la utilización de tecnología avanzada. Por otra parte, tal como propuso el Comité de Conferencias, la Secretaría debe establecer lo antes posible planes normalizados para la contabilidad de los costos de los servicios de conferencias. A este respecto, la utilización de la traducción a distancia puede entrañar economías.

62. La delegación del Japón no estima aceptable la justificación que se da para reclasificar a la categoría P-3 cinco puestos de categoría P-2 de los servicios de traducción, ni la reclasificación de seis puestos de categoría P-2 a la categoría P-3 en Ginebra. Es comprensible que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos haya decidido sustituir sus actas literales por transcripciones sin revisar, por lo que los gastos se reducirán en una sexta parte. Su delegación acoge favorablemente esos esfuerzos para reducir los gastos y pregunta si la propuesta presupuestaria para 1996-1997 se hará eco de esa reducción.

63. En relación con la sección 26G, el Japón está de acuerdo con la creación de un nuevo puesto de oficial de presupuesto, de categoría P-4, que quedaría asignado a la División de Servicios Administrativos y Comunes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

64. En lo concerniente a la sección 26H, estima que se deben tener debidamente en cuenta los gastos relacionados con la seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

65. El Sr. GOKHALE (India) observa que en la sección 26A se solicitan créditos para la reforma del sistema interno de administración de justicia. No procede que se soliciten esos créditos hasta que la reforma haya sido aprobada por la Asamblea General. Además, la Quinta Comisión ha de saber cuál es la reacción del personal de las Naciones Unidas en relación con la reforma propuesta.

66. Su delegación concuerda con la opinión de la Comisión Consultiva de que se ha de reforzar la capacidad de prestar servicios sustantivos a la Quinta Comisión mediante una redistribución de recursos.

67. En relación con la sección 26B, es aceptable la propuesta de que se mejore la capacidad del sistema de información presupuestaria de la División de Planificación de Programas y Presupuesto. No obstante, habida cuenta de la necesidad expresada por los Estados Miembros de que se aprovechen al máximo los recursos de que se dispone, se debería recurrir a la redistribución para establecer los nuevos puestos que se proponen, en lugar de crearlos ex novo. A ese efecto, se podrían utilizar varios puestos liberados del Departamento de Asuntos Políticos.

68. Por lo que respecta a la sección 26C, la India está de acuerdo con la necesidad de que aumenten moderadamente los fondos destinados a atender a las necesidades de capacitación durante el bienio 1996-1997.

69. En lo concerniente a la sección 26D, insta a la Secretaría a que distribuya lo antes posible el informe del Secretario General sobre la reforma de los servicios de compras de la Secretaría, con objeto de que la Quinta Comisión pueda examinar la solicitud de aumento de personal. De todos modos, la India no se opondrá a que se reclasifique un puesto de categoría D-1 a la categoría D-2, si la Quinta Comisión considera que ello es necesario para que el Secretario General pueda poner en marcha la reforma prevista.

70. En relación con la sección 26E, considera positiva la reducción de gastos y se hace cargo de la difícil situación que enfrentan los servicios de conferencias de resultados del aumento de reuniones no previstas de determinados órganos y de la terminación tardía de los trabajos.

71. En la resolución 49/221 D de la Asamblea General, la cual fue adoptada por consenso, se pidió al Secretario General que se facilitaran salas para la celebración de reuniones y contactos bilaterales entre los Estados Miembros. La India confía que en el presupuesto por programas se asignarán fondos concretos a tal efecto.

72. El Sr. OWADE (Kenya), refiriéndose a la sección 26H, acoge favorablemente la creación de una administración común en Nairobi. Debe aclararse si han de adoptarse más medidas en relación con las disposiciones sobre los servicios comunes de apoyo. Esa aclaración podría realizarse en el marco de otro tema del programa o, por lo menos, durante la celebración de consultas oficiosas. Los dos programas de Nairobi deben mantener su identidad separada. Los servicios comunes deberían incluir operaciones de financiación, servicios de apoyo y servicios de información.

73. Las economías internas dimanantes de las economías de escala y de la buena administración deberían reinvertirse en los dos programas. Su delegación desearía que se le aclarara si la eliminación prevista de 59 puestos se realizará gradualmente o de una sola vez. En todo caso, los titulares de los puestos suprimidos deberían percibir todas las prestaciones a que tengan derecho al respecto.

74. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) coincide con la recomendación de la Comisión Consultiva de que el examen de los cinco puestos que se propone establecer en relación con la reforma del sistema de justicia interna en la Secretaría, se aplase hasta que se haya examinado la propuesta revisada del Secretario General.

75. En relación con sección 26A, la delegación de la Federación de Rusia concuerda con otras delegaciones en que su fortalecimiento debería efectuarse mediante la redistribución de recursos.

76. Con respecto a la sección 26B, está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de establecer siete puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y dos del cuadro de servicios generales en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

77. En cuanto, al subprograma 4, Capacitación, de la sección 26C, la Federación de Rusia reitera su posición de que los recursos que se destinan a esa actividad deberían ser mínimos, habida cuenta de que la Secretaría debería contratar a profesionales de la más alta competencia. Cabe aplicar el mismo criterio a los recursos destinados a la capacitación que se imparte mediante servicios por contrata. La Federación de Rusia no se opone a que el total de los gastos de capacitación supere los 10 millones de dólares, siempre que los recursos se utilicen con la mayor eficacia posible y las actividades se encaminen a la solución de problemas concretos. Por otra parte, al igual que a la Comisión Consultiva, le preocupan los posibles efectos perjudiciales de la propuesta de suprimir dos puestos de coordinador de idiomas del programa de capacitación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

78. Con respecto a la sección 26D, al igual que otras delegaciones, la Federación de Rusia duda que sea conveniente aplazar el examen de la cuestión de la reclasificación de un puesto de categoría D-1 a la categoría D-2 en relación con el subprograma 4, Servicios comerciales de compras y de transportes. Habría que examinar esa cuestión a la luz del informe del Secretario General sobre la reforma de las compras. Si la Quinta Comisión decide aprobar las recomendaciones que presente el Secretario General en su informe, esa reforma deberá ejecutarse bajo la dirección de un funcionario de categoría D-2.

79. En cuanto a la sección 26F, la Federación de Rusia se une a la Comisión Consultiva para encomiar las actividades emprendidas por la administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con miras a aumentar la eficiencia y la productividad de sus dependencias. En ese contexto, apoya la supresión de un puesto del cuadro orgánico de categoría P-5 y de 14 puestos del cuadro de servicios generales recomendada por la Comisión Consultiva, así como la reclasificación de un puesto de categoría P-3 a la categoría P-4. Por otra parte, la Federación de Rusia espera que continúe la aplicación de innovaciones tecnológicas y la consiguiente reducción de puestos del cuadro de servicios generales.

80. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba), dice que su delegación, al igual que otras, es partidaria del fortalecimiento de la capacidad del personal de la oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión que presta servicios sustantivos a la Quinta Comisión, habida cuenta del aumento de su volumen de trabajo. En relación con el párrafo 26A.3 del proyecto de presupuesto, desearía conocer las iniciativas a que hace referencia la Secretaría. Por otra parte, le sorprende que la Secretaría haya presentado medidas concretas para reformar el sistema de justicia interno de la Organización, puesto que en el párrafo 26A.12 se indica que la Asamblea General aún no ha establecido un mandato concreto sobre el particular.

81. Con respecto a la sección 26B, coincide con la delegación de la India en que los nuevos puestos deberían financiarse mediante la redistribución de recursos y se opone a que se tome por costumbre transferir al presupuesto ordinario puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo.

82. Refiriéndose a la sección 26D, dice que, al parecer, las Naciones Unidas van camino de convertirse en una empresa, dejando de lado su carácter de organización internacional. Su delegación no se opone a que se hagan economías, pero sí a que éstas vayan en detrimento de principios como el carácter

internacional de las Naciones Unidas, como parece indicar la tendencia a reemplazar cada vez más a los funcionarios de plantilla por expertos, consultores y servicios por contrata, los cuales, evidentemente, no están sujetos a principios de distribución geográfica. Desearía recibir información por escrito sobre el número de puestos que se prevé suprimir mediante medidas de esa índole. En particular, desearía recibir información por escrito sobre el traspaso efectuado y previsto de activos de la Organización a contratistas externos; también desearía saber qué ahorros efectivos se han obtenido mediante ese traspaso y si se han seguido los debidos procedimientos de licitación para asegurarse de que la calidad de los servicios sea la más adecuada.

83. Con respecto a la sección 26E, la delegación de Cuba desearía que la Secretaría le confirmara que los recursos presupuestados para la oficina de servicios de conferencias y de apoyo serán suficientes para hacer frente al volumen de trabajo cada vez mayor de que debe ocuparse. En ese sentido, apoya las observaciones formuladas por la delegación de Bolivia, en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe, respecto de las dificultades que atraviesan los servicios de conferencias de la Comisión Económica para América Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dificultades que redundan en un aumento de los costos.

84. Además, desearía saber cuando presentará la Secretaría el informe en que justificaría la propuesta del Secretario General de suprimir 19 puestos de la Oficina de Servicios de Conferencias, y explicaría las consecuencias de esa propuesta para las actividades de esa Oficina, conforme a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 48/228.

85. Refiriéndose a la sesión 26C, la oradora dice que causa particular preocupación a su delegación la situación del subprograma 4, Capacitación. En su resolución 49/222 A, la Asamblea General pidió al Secretario General que asignara la debida prioridad a la formación profesional. Cuba duda que la descentralización de la información sobre los recursos necesarios para las actividades de capacitación sea una medida eficaz. En ese contexto, desearía recibir información por escrito, desglosada por departamentos, sobre el nivel de recursos que se destinan a las actividades de capacitación. Por lo demás, apoya las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el párrafo VIII.17 de su informe (A/50/7).

86. También preocupan a Cuba los posibles efectos perjudiciales de la supresión de dos puestos de coordinador de idiomas de categoría P-2, del programa de capacitación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y pide que se reconsidere esa propuesta. Por lo que atañe a las normas que rigen la enseñanza de idiomas en Ginebra, pide que se apliquen a los funcionarios de las misiones permanentes de Ginebra las mismas normas que se aplican en Nueva York.

87. También desearía saber de qué forma se financiará la actividad 6, Desarrollo de la capacidad en relación con las actividades de mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz y asuntos humanitarios, del subprograma de capacitación.

88. Respecto del subprograma 5, sorprende a Cuba que entre las actividades de la Dependencia de Actividades del Personal y Vivienda figure la actualización anual de la guía de hoteles de Manhattan.

89. En cuanto a los recursos que se propone destinar a los servicios por contrata, que Cuba considera excesivos, la oradora solicita información precisa sobre la utilización prevista de los servicios propuestos para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en el cuadro 26C.2 del proyecto de presupuesto, así como sobre los criterios por los que se ha de regir esa contratación. También solicita información sobre los métodos alternativos de contratación cuyo estudio se propone en la nueva estrategia para la gestión de los recursos humanos de la Organización, a fin de poder apreciar sus repercusiones financieras.

90. Cuba apoya en líneas generales la nueva estrategia para la gestión de los recursos humanos, aunque toma nota del descontento y la insatisfacción manifestados por el personal respecto de la aplicación del sistema de evaluación de la actuación profesional. Aunque apoya las recomendaciones y observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en los párrafos 87 a 95 de su informe, desearía recibir información actualizada por escrito de la etapa en que se encuentra la aplicación del sistema. También desearía recibir información por escrito, desglosada por departamentos, de las modalidades y el alcance de la aplicación del programa de separación anticipada.

91. El Sr. VÍLCHEZ-ASHER (Nicaragua) vuelve a ocupar la Presidencia.

92. La Sra. STODDARD (Estados Unidos de América) dice que el presupuesto del Departamento de Administración y Gestión constituye aproximadamente el 35% del presupuesto total de las Naciones Unidas y que la magnitud, diversidad y complejidad de sus funciones y actividades exige un examen detenido.

93. Como la cuestión de la reforma del sistema de justicia interno en la Secretaría se examinará por separado, su delegación considera que el examen de las propuestas presupuestarias correspondientes al subprograma 1, Administración de justicia, de la sección 26A, debería llevarse a cabo una vez que la Comisión haya examinado la propuesta revisada del Secretario General.

94. Con respecto al establecimiento de nuevos puestos, reafirma su política de que se atienda a las solicitudes correspondientes mediante la redistribución de recursos. Estima, además, que habría que prestar más atención a las inversiones que se hagan en las actividades relativas a innovaciones tecnológicas y telecomunicaciones del subprograma 2, Servicios electrónicos de apoyo, de la sección 26B.

95. En relación con la sección 26D, la delegación de los Estados Unidos coincide con las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la necesidad de establecer un sistema para distribuir en forma equitativa el costo de ocupación de oficinas para puestos financiados con recursos presupuestarios.

96. El Sr. ALOM (Bangladesh) solicita más información en relación con la sección 26A, pues no le parece que el aumento presupuestario quede justificado por la adición de solamente dos puestos del cuadro de servicios generales con cargo al presupuesto ordinario.

97. En cuanto a la propuesta de creación de siete puestos permanentes para la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en la sección 26B, dadas las circunstancias actuales, estima conveniente recurrir en primer lugar a la redistribución de puestos. Las operaciones de mantenimiento

de la paz ya cuentan con un sistema de gestión financiera, con el que han funcionado hasta ahora, por lo que no parece justificado crear ahora siete puestos, entre ellos un D-1 y un D-2, para ocuparse de la gestión financiera de esas operaciones. Es cierto que la demanda ha aumentado y tal vez si se le explicara ese aspecto de la demanda su delegación estaría dispuesta a examinar las ventajas de la creación de siete puestos permanentes.

98. Bangladesh está de acuerdo con lo expresado por la delegación de Cuba con respecto a las secciones 26C y D. En lo que atañe a los Servicios de Conferencias, comparte plenamente la opinión de la Comisión Consultiva expresada en el párrafo VIII.56, la que reviste la mayor importancia y debe mantenerse en todo el proceso de administración y gestión. En esos servicios, las estimaciones presupuestarias han de concentrarse en la administración de los recursos disponibles por tres medios: mejores sistemas, procedimientos y administración; un criterio integrado; y el establecimiento de un centro de servicios de conferencias unificado. Este es el objetivo que se ha venido persiguiendo durante los últimos años y ha supuesto un paso sumamente audaz del Secretario General que no ha quedado debidamente reflejado en el presupuesto. Si se adopta un criterio integrado y unificado y el sistema de gestión es más coherente y cabal, en lo que se refiere a los procedimientos, la administración de las publicaciones y la aplicación de las innovaciones tecnológicas, no se justifica el aumento, por pequeño que sea. Así pues, pide a la Secretaría que facilite más información para justificar su petición de fondos adicionales.

99. El Sr. PALIZ (Ecuador), hablando en nombre de los países del Grupo de Río, se refiere al párrafo VIII.5 de la sección 26 y apoya la recomendación de que se refuerce la secretaría de la Quinta Comisión; en cuanto al párrafo VIII.18 de la sección 26C, reitera su preocupación ante la propuesta de suprimir dos puestos de coordinador de idiomas del programa de capacitación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, tanto más cuanto que esos coordinadores son del idioma español. Esa medida afectaría al creciente número de miembros de la Organización que han optado por el aprendizaje y la práctica del español. Así pues, pide que en el proyecto de presupuesto se mantengan las asignaciones previstas para el programa de capacitación; las delegaciones del Grupo de Río tomarán parte activa en las negociaciones para asegurarse de que se atienda su solicitud.

100. El Sr. FATTAH (Egipto) se suma a las declaraciones de los representantes de Cuba, Argelia y España (en nombre de la Unión Europea) en lo que se refiere a la importancia de reforzar la prestación de servicios a la Quinta Comisión y ve con agrado los esfuerzos encaminados a ese fin.

101. En cuanto a la sección 26C del informe de la Comisión Consultiva, preocupa a su delegación que se supriman los puestos de dos coordinadores de idiomas, pues ello tendría un efecto negativo en los programas de capacitación de la Secretaría, así como en los que se realizan en las operaciones de mantenimiento de la paz en ciertas zonas como el Iraq, Kuwait o el Sáhara Occidental. Ello contradice el principio de la calidad de los idiomas enunciado en el párrafo 7 de la resolución de la Asamblea General sobre el multilingüismo, aprobada algunos días atrás, en la que se reafirma la necesidad de facilitar el material y los recursos humanos necesarios para la capacitación en los idiomas oficiales y de trabajo de la Secretaría. Desde ese punto de vista, pide a la Secretaría que reinstaure esos puestos en el proyecto de presupuesto por programas.

102. El Sr. ELMONTASER (Jamahiriya Árabe Libia) concuerda con lo expresado por los oradores anteriores en lo tocante al volumen de trabajo de la Quinta Comisión y a la necesidad de recursos para prestar servicios a la Comisión. En relación con la sección 26C, pide al Contralor que facilite aclaraciones sobre los puestos mencionados en el párrafo VIII.10 a) y también sobre los 45 puestos que se financiarán con cargo a recursos extrapresupuestarios. Desea saber cuáles serán las funciones de esos puestos y la base jurídica sobre la que se proponen. En cuanto a los puestos transferidos desde la sección 29, desea saber si esa redistribución está de acuerdo con las funciones de los puestos y cuáles eran sus funciones anteriores.

103. Con respecto a la propuesta de supresión de dos puestos de coordinador de idiomas, comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por la repercusión negativa que tendrá esa propuesta no sólo en el programa de capacitación en los idiomas oficiales de la Organización sino en lo que atañe a la eficiencia. Su delegación no aceptará ninguna medida que tenga por objeto la eliminación de puestos y surta un efecto negativo en la capacitación en uno de los seis idiomas oficiales o de trabajo de la Organización.

104. El Sr. Al-ASHABI (Yemen) apoya las declaraciones de las delegaciones anteriores y reafirma que la supresión de los dos puestos de coordinador de idiomas debilitaría la capacitación lingüística en un momento en que se espera un fortalecimiento de los servicios de traducción, particularmente los de árabe. También tendría un efecto negativo en la importancia de los idiomas en las Naciones Unidas.

105. El Sr. HANSON (Canadá) dice que el proceso presupuestario debe ser un instrumento para reducir los gastos generales, que define como aquellos gastos que no se relacionan directamente con la ejecución de programas. Desde ese punto de vista, los gastos de las secciones 1, 25 a 31 y de las oficinas ejecutivas de las secciones 2 a 24, que representan el 57,6% del presupuesto ordinario, constituyen gastos generales. La sección 26 representa, por sí sola, cerca del 41% del presupuesto.

106. Este porcentaje parece ser muy elevado: es considerablemente superior al de los principales organismos especializados y éste, a su vez, es mayor que el que se observa en el sector privado. Los gastos generales deben estudiarse cuidadosamente para determinar la posibilidad de aumentar la eficiencia, eliminar la duplicación de esfuerzos y utilizar servicios externos.

107. La delegación del Canadá ha analizado en particular la relación entre el número de funcionarios del cuadro de servicios generales y el número de funcionarios del cuadro orgánico. En la Secretaría esta relación es, en promedio, de 1,52 : 1; en los principales organismos especializados varía entre 1,03 : 1 y 1,67 : 1. Dentro de la sección 26 del proyecto de presupuesto la relación varía considerablemente: el valor medio para toda la sección es de 1,55 : 1; para la sección 26A es de 1,63 : 1; para la sección 26D, de 3,55 : 1; y en las secciones administrativas de Ginebra, Viena y Nairobi es de 6,5 : 1, 8,7 : 1 y 5,1 : 1, respectivamente. Si bien no hay valores correctos o incorrectos para dicha relación, tales diferencias plantean interrogantes que es preciso contestar. A título de comparación, en la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas esa misma relación es de 0,81 : 1.

108. El Sr. AMARI (Túnez) hace suyas las observaciones de los representantes de Argelia, la India, Cuba y Egipto. Apoya la petición de la Comisión Consultiva de que se fortalezca la secretaría de la Quinta Comisión, y se opone a la propuesta de suprimir los dos puestos de coordinadores de idiomas.

109. El Sr. FAGUNDES (Brasil) hace suyas las observaciones hechas por el representante del Ecuador en nombre del Grupo de Río y apoya la petición de fortalecer la secretaría de la Quinta Comisión.

110. El Sr. ODAGA-SALOMAYO (Uganda) espera que la Secretaría dé respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva en su informe y apoya la petición de fortalecer la secretaría de la Quinta Comisión. Le preocupa que una actividad tan prioritaria como la Oficina de la Coordinadora de las Cuestiones Relacionadas con la Mujer se financie con cargo a recursos extrapresupuestarios. Considera que se debería suprimir la partida para actividades de publicidad y promoción destinadas a individualizar candidatos con fines de contratación, ya que los Estados Miembros podrían proporcionar información a tal efecto. Reitera la posición expresada anteriormente por su delegación con respecto a la sección 26H, Administración, Nairobi.

111. El Sr. DJACTA (Argelia) se opone a la supresión de los dos puestos de coordinadores de idiomas.

112. La Sra. ARAGÓN (Filipinas) hace suya la opinión expresada por el Grupo de los 77, y recogida por la delegación de Cuba, de que se debe aplicar al personal diplomático acreditado ante las Naciones Unidas en Ginebra y en Nueva York las mismas normas de enseñanza de idiomas. También comparte la opinión expresada por otras delegaciones en relación con la necesidad de reforzar la capacidad de prestar servicios sustantivos a la Quinta Comisión.

113. El Sr. TAKASU (Contralor), refiriéndose a la sección 26A, dice que la mitad de los recursos solicitados para el Departamento de Administración y Gestión se destinarán a la prestación de servicios de conferencias, que constituyen la labor fundamental de las Naciones Unidas. A este respecto, cabe recordar que las Naciones Unidas se crearon como foro de reunión de los Estados Miembros y las partes interesadas, por lo que es esencial que se presten servicios de conferencias adecuados.

114. El orador toma nota de la recomendación de la Comisión Consultiva de que se refuercen los servicios sustantivos que se prestan a la Quinta Comisión mediante una redistribución de recursos.

115. El Secretario General tiene previsto proceder a la reforma del sistema de justicia interno en la Secretaría y, a tal efecto, someterá una propuesta de reforma a la aprobación de la Asamblea General.

116. En relación con la sección 26B, se ha preguntado por qué razón algunos de los nuevos puestos no se cubren mediante la redistribución de puestos existentes. Ello no es posible porque las funciones que han de desempeñar los titulares de los nuevos puestos no son similares a las de los puestos existentes.

117. En relación con la sección 26C, se ha intentado hacer economías en la correspondiente propuesta presupuestaria. Aunque deje de disponerse de dos coordinadores separados de idiomas, la enseñanza de idiomas se seguirá impartiendo con la misma calidad que hasta ahora.

118. La capacitación está centralizada y, por consiguiente, no se asignan fondos por departamento, salvo en el caso de las comisiones regionales y de la enseñanza de idiomas.

119. Con respecto a los métodos alternativos de contratación, se facilitarán pormenores en las consultas oficiosas que se celebren.

120. Los cuatro nuevos puestos del cuadro orgánico que se solicitan para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos están destinados a reforzar las actividades de planificación y desarrollo, lo que guarda relación con el fortalecimiento general de la capacidad de gestión de los recursos humanos. Cuarenta y cinco de los puestos extrapresupuestarios se financiarán con cargo a diversas fuentes, como los gastos de apoyo a los programas, el Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica o la cuenta de apoyo.

121. Por lo que respecta a la Sección 26D, se ha propuesto una reducción de casi 8 millones de dólares para los servicios de apoyo, aunque se ha asegurado la satisfacción de una serie de necesidades mínimas. La Comisión Consultiva recomendó una reducción mayor; así, en el párrafo VIII.34 de su informe se recomienda que se reduzcan en 1.390.800 dólares las estimaciones de los gastos de alquiler y conservación de la computadora principal. Ello es imposible, ya que no se podría atender a las necesidades mínimas. Lo mismo cabe decir de la reducción de 3 millones de dólares que se propone en el párrafo VIII.47 para los gastos de alquiler correspondientes a dos pisos del edificio FF.

122. Por lo que atañe a la sección 26E, se han solicitado recursos para atender a los servicios de interpretación de 9.600 reuniones, lo que equivale a un promedio de 70 reuniones por semana durante el bienio 1996-1997. También se han calculado las necesidades de traducción, procesamiento de textos y edición. En caso de que la Asamblea General decida que se celebren más reuniones, se necesitarán más recursos.

123. En cuanto a la supresión de 19 puestos de Servicios de Conferencias, el Secretario General ya presentó un informe al respecto (A/C.5/48/73).

124. La Asamblea General aprobó el establecimiento de servicios de conferencias unificados en Viena, para los que se solicitan un puesto de D-1 y otros de P-4, que reemplazarían a un puesto de P-5 y otro de P-2. Si no se atendiese a esa solicitud, tal como recomendó la Comisión Consultiva, peligrarían los servicios de conferencias de Viena. A este respecto, se pide un puesto de categoría D-1, cuyo titular sería Jefe de los Servicios de Reuniones, Interpretación y Actas Literales, y un nuevo puesto de categoría D-4 para esos servicios.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.